

IV Concurso fotográfico de CCOO CLM en Instagram



MUJERES QUE TRANSFORMAN



Síguenos en Instagram
mujer_CLM_2021

Consulta las bases en
www.castillalamancha.ccoo.es

#TodasUnidas
#MujeresTransformadoras

Participación gratuita.

Desde el 15 de enero hasta el 20 de febrero 2021.

Sin inscripción previa.

Mujeres que transforman la sociedad, desde un punto de vista amplio, en el trabajo, el arte, la ciencia, la infancia, la tercera edad... mujeres que salen de la norma establecida y rompen estereotipos de género en una sociedad diversa

Participa en el concurso!!!

CCOO CLM informa!!!

Si como consecuencia del temporal sufres un accidente al desplazarte al trabajo se considera **accidente laboral in itinere**.

¿Cómo debo actuar para probarlo?

1. Si es en un vehículo particular: indicar la compañía de seguros de los vehículos implicados, facilitar los partes y, si lo hubiera, atestado Policía o Guardia Civil.
2. Si es en un medio de transporte colectivo: la empresa que presta el servicio debe emitir un justificante.
3. Si es en desplazamientos a pie en la vía pública: parte del servicio médico, en caso de intervención, fotos del accidente y testigos que acrediten lo ocurrido.

Informa a tu empresa del accidente y acude a la mutua si necesitas asistencia médica.

Si el accidente es grave, puedes acudir primero al centro médico o al hospital más cercano y después a la mutua.

¿Tienes dudas?

Contacta con tu sindicato

608241697
606343359

www.castillalamancha.ccoo.es



La salud y seguridad en el trabajo, lo primero

Si trabajas con frío Protege tu salud!



¿QUÉ EFECTOS TIENE LA EXPOSICIÓN LABORAL AL FRÍO?

Trabajar en un ambiente frío puede provocar riesgos y daños para las personas trabajadoras, aumentando la posibilidad de sufrir lesiones o accidentes.

- Leves como escalofríos, tritona, dolores musculares o dermatitis.
- Graves como disminución de la consciencia, también del pulso, rigidez muscular y, en los casos más extremos, hipotermia.

¿QUÉ MEDIDAS PREVENTIVAS PUEDEN ADOPTARSE?

- Realizar evaluaciones de riesgo con mediciones periódicas de la temperatura y velocidad del aire.
- Utilizar pantallas y ropa cortavientos.
- Proteger las extremidades para evitar el enfriamiento localizado.
- Establecer regímenes de trabajo y recuperación.
- Beber líquidos calientes para recuperar la energía calorífica. Evitar el consumo de alcohol, café y otras bebidas excitantes.
- Usar cremas protectoras para evitar la sequedad de la piel por el frío.
- Especial cuidado si se toman medicamentos que interfieran en la regulación de la temperatura.



Contacta con tu sindicato

608241697
606343359

Que el frío no ponga en peligro tu salud y seguridad laboral!!!



CCOO CLM pide a las empresas y administraciones que garanticen la protección de la salud y seguridad de las personas trabajadoras ante la ola de frío.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Teletrabajo en todos aquellos casos en los que sea posible desempeñar el trabajo a distancia.

Si la presencialidad es imprescindible han de adoptarse todas las medidas necesarias, entre otras:

- ➔ Medición periódica de la temperatura y la velocidad del aire.
- ➔ Establecer regímenes adecuados de trabajo y descanso en áreas protegidas (refugio, habitación caliente).
- ➔ Reducir el número de horas de trabajo a baja temperatura.
- ➔ Vigilancia específica de la salud para la posible detección de especiales sensibilidades, problemas dérmicos, distonías circulatorias o cualquier patología que pudiera agravar la sintomatología.

¿QUÉ OCURRE SI NO PUEDO IR A TRABAJAR POR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS?

El Estatuto de los Trabajadores, artículos 45.1 y 47, establece que el contrato de un trabajador/a puede verse suspendido por "fuerza mayor temporal", es decir, por riesgo extremo en la carretera o en el transporte, por lo que la ausencia estaría justificada.

No se recoge en el Estatuto el modo en el que el trabajador/a puede compensar esa ausencia (si que puede estar recogido en el Convenio Colectivo).

Hay que negociar con la empresa, nunca será a cargo de las vacaciones.

NO SE PUEDE SANCIONAR POR FALTA AL TRABAJO POR CLIMATOLOGÍA ADVERSA

Se trata de una ausencia que está justificada por causa de fuerza mayor.

La representación legal de las y los trabajadores puede negociar distintas formas de compensación:

- ➔ Teletrabajo.
- ➔ Recuperación parcial o total de las horas de ausencia.
- ➔ Utilización de los días de asuntos propios o de exceso de jornada.
- ➔ Otra fórmula negociada que se adapte a las características del centro de trabajo.



CONTACTA CON CCOO CLM

TEL: 608241697 y 606343359

www.castillalamancha.ccoo.es

CCOO CLM pide a empresas y administraciones que garanticen la protección de la salud y seguridad de las personas trabajadoras ante la ola de frío extremo

Tras las consecuencias de la borrasca Filomena y ante la ola de frío extremo que está azotando estos días a nuestra comunidad autónoma, CCOO de Castilla-La Mancha ha hecho un llamamiento al empresariado y al conjunto de administraciones a garantizar la protección de la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras.

Que el frío no ponga en peligro tu salud y seguridad laboral!!!



CCOO CLM pide a las empresas y administraciones que garanticen la protección de la salud y seguridad de las personas trabajadoras ante la ola de frío.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Teletrabajo en todos aquellos casos en los que sea posible desempeñar el trabajo a distancia.

Si la presencialidad es imprescindible han de adoptarse todas las medidas necesarias, entre otras:

- ➔ Medición periódica de la temperatura y la velocidad del aire.
- ➔ Establecer regímenes adecuados de trabajo y descanso en áreas protegidas (refugio, habitación caliente).
- ➔ Reducir el número de horas de trabajo a baja temperatura.
- ➔ Vigilancia específica de la salud para la posible detección de especiales sensibilidades, problemas dérmicos, disfunciones circulatorias o cualquier patología que pudiera agravar la sintomatología.



CONTACTA CON CCOO CLM
Tlf: 608241697 y 606343359
www.castillalamancha.ccoo.es

¿QUÉ OCURRE **SI NO PUEDO IR A TRABAJAR** POR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS?

El Estatuto de los Trabajadores, artículos 45.1 y 47, establece que **el contrato de un trabajador/a puede verse suspendido por 'fuerza mayor temporal'**, es decir, por riesgo extremo en la carretera o en el transporte, por lo que la ausencia estaría justificada.

No se recoge en el Estatuto el modo en el que el trabajador/a puede compensar esa ausencia (sí que puede estar recogido en el Convenio Colectivo).

Hay que negociarlo con la empresa, **nunca será a cargo de las vacaciones.**

NO SE PUEDE SANCIONAR POR FALTA AL TRABAJO POR CLIMATOLOGÍA ADVERSA

Se trata de una ausencia que está justificada por causa de fuerza mayor.

La representación legal de las y los trabajadores puede negociar distintas formas de compensación:

- ➔ Teletrabajo.
- ➔ Recuperación parcial o total de las horas de ausencia.
- ➔ Utilización de los días de asuntos propios o de exceso de jornada.
- ➔ Otra fórmula negociada que se adapte a las características del centro de trabajo.

CCOO CLM informa

Si como consecuencia del temporal sufres un accidente al desplazarte al trabajo se considera **accidente laboral in itinere**.



¿Cómo debo actuar para probarlo?

1. Si es en un vehículo particular: indicar la compañía de seguros de los vehículos implicados, facilitar los partes y, si lo hubiera, atestado Policía o Guardia Civil.
2. Si es en un medio de transporte colectivo: la empresa que presta el servicio debe emitir un justificante.
3. Si es en desplazamientos a pie en la vía pública: parte del servicio médico, en caso de intervención, fotos del accidente y testigos que acrediten lo ocurrido.

Informa a tu empresa del accidente y acude a la mutua si necesitas asistencia médica.

Si el accidente es grave, puedes acudir primero al centro médico o al hospital más cercano y después a la mutua.

¿Tienes dudas?

Contacta con tu sindicato

608241697
606343359

www.castillalamancha.ccoo.es



Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha estamos atendiendo las numerosas consultas de los trabajadores y trabajadoras que desarrollen su actividad en entornos laborales con frío para informales de los riesgos asociados, de las medidas preventivas a adoptar con el fin de evitar daños en su salud laboral y para resolver todas aquellas dudas que les están surgiendo.

#TrabajoSeguro

Si trabajas con frío Protege tu salud!



¿QUÉ EFECTOS TIENE LA EXPOSICIÓN LABORAL AL FRÍO?

Trabajar en un ambiente frío puede provocar riesgos y daños para las personas trabajadoras, aumentando la posibilidad de sufrir lesiones o accidentes.

- **Leves** como escalofríos, tiritona, dolores musculares o dermatitis.
- **Graves** como disminución de la consciencia, también del pulso, rigidez muscular y, en los casos más extremos, hipotermia.



¿QUÉ MEDIDAS PREVENTIVAS PUEDEN ADOPTARSE?

Realizar evaluaciones de riesgo con mediciones periódicas de la temperatura y velocidad del aire.

Utilizar pantallas y ropa cortavientos.

Proteger las extremidades para evitar el enfriamiento localizado.

Establecer regímenes de trabajo y-recuperación.

Beber líquidos calientes para recuperar la energía calorífica. Evitar el consumo de alcohol, café y otras bebidas excitantes.

Usar cremas protectoras para evitar la sequedad de la piel por el frío.

Especial cuidado si se toman medicamentos que interfieran en la regulación de la temperatura.



www.castillalamancha.ccoo.es

CCOO advierte de los graves efectos para la salud de los trabajadores y trabajadoras ante una exposición laboral al frío en condiciones extremas, así como del aumento de las posibilidades de sufrir un accidente laboral, señala la secretaria regional de Política Institucional y Salud Laboral de CCOO CLM, Raquel Payo, quien explica que algunas de las medidas preventivas que han de adoptarse ante un ambiente laboral con frío son, entre otras, la medición periódica de la temperatura y la velocidad del aire; establecer regímenes adecuados de trabajo y descanso en áreas protegidas (refugio, habitación caliente); reducir el número de horas de trabajo a baja temperatura; vigilancia específica de la salud para la posible detección de especiales sensibilidades, problemas dérmicos, disfunciones circulatorias o cualquier patología que pudiera agravar la sintomatología.

IV Concurso Fotografía CCOO CLM

“Mujeres que transforman”

Por cuarto año consecutivo, y dada la excelente acogida que ha tenido en las ediciones anteriores, CCOO de Castilla-La Mancha convoca el IV Concurso de fotografía en Instagram “Mujeres que transforman”, cuyo objetivo es poner en valor a las “mujeres que transforman la sociedad, desde un punto de vista amplio, en el trabajo, el arte, la ciencia, la infancia, la tercera edad... mujeres que salen de la norma establecida y rompen estereotipos de género en una sociedad diversa, plural y cambiante”, afirma Rosario Martínez, secretaria regional de Mujeres e Igualdad de CCOO CLM.

El concurso se enmarca dentro de las actividades que el sindicato organiza en la región con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, explica Martínez, quien hace un llamamiento al conjunto de la ciudadanía a la participación.

PLAZO

El plazo para participar ha comenzado este viernes 15 de enero y finaliza el próximo 20 de febrero (ambos días inclusive). No es necesaria inscripción previa y la participación es gratuita. Pueden hacerlo personas de todas las edades sin límite de edad, -quienes sean menores lo pueden hacer con autorización de un tutor o tutora legal-, y que sean residentes en Castilla-

IV Concurso fotográfico de CCOO CLM en Instagram

CCOO
comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

MUJERES QUE TRANSFORMAN

Síguenos en Instagram
mujer_CLM_2021

Consulta las bases en
www.castillalamancha.ccoo.es

Participación gratuita.

Desde el 15 de enero hasta el 20 de febrero 2021.

Sin inscripción previa.

#TodasUnidas
#MujeresTransformadoras

La Mancha.

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

Cada participante puede presentar al concurso un máximo de cinco fotografías. Hay dos vías de participación, subiendo la foto a Instagram o enviándola al sindicato por e-mail.

En el primer caso cada concursante publica la foto en su perfil de Instagram mencionando la cuenta @mujer_CLM_2021 y utili-

zando los hashtag #MujeresTransformadoras y #TodasUnidas (también se puede etiquetar la cuenta mujer_CLM_2021).

En el segundo, las personas participantes tienen que enviar sus fotografías a la dirección de correo electrónico mujeres@cm.ccoo.es, indicando su nombre y teléfono (para poder contactar

en caso de resultar ganador o ganadora), así como el título de la fotografía.

Consulta las bases del concurso en la web del sindicato.

#MujeresTransformadoras
#TodasUnidas

IPC DICIEMBRE 2020

CCOO CLM defiende la subida del SMI para que las familias puedan hacer frente al incremento de los precios de bienes y servicios básicos

Castilla-La Mancha ha cerrado 2020 con una tasa de variación anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) del -0,9%, cuatro décimas por debajo a la registrada en el país (-0,5%); mientras que la tasa de variación mensual en diciembre ha sido del +0,2% (la misma que la media a nivel nacional).

En el mes de diciembre, el IPC general ha moderado su descenso en la región, sin embargo, los bienes y servicios básicos e imprescindibles, que concentran la cesta de la compra de los hogares más vulnerables, siguen acumulando incrementos, lo que aumenta la situación de dificultad de estas familias, incrementando el número de hogares pobres.

En este sentido, CCOO CLM insiste en la necesidad de subir el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Para el sindicato es injustificable la negativa del Gobierno a subir el SMI, un aumento que se aplica a sectores que aglutinan a colectivos más vulnerables y muchas personas trabajadoras de sectores esenciales. El Gobierno se comprometió a dar cumplimiento a lo establecido en la Carta Social Europa (situar el



SMI en el 60% del salario medio neto) en esta legislatura. Y ahora sí que toca.

Asimismo, la secretaria regional de Acción Sindical de CCOO CLM, Carolina Vidal, insiste en la necesidad de reactivar la negociación colectiva en nuestra comunidad autónoma para la defensa y el mantenimiento de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras. El sindicato se va a emplear a fondo en las mesas de negociación para que los efectos de la crisis a consecuencia de la pandemia no suponan

gan bajo ningún concepto la merma de derechos laborales, ni la pérdida de condiciones laborales y salariales. De esta crisis salimos todos y todas o no salimos, tiene que haber una salida justa.

Para CCOO CLM es fundamental que en la salida de esta crisis nadie se quede atrás. Por ello, las ayudas públicas y medidas de protección social implementadas, fruto del diálogo social, tienen que llegar a los hogares y familias más vulnerables.

DESCARGA LA APP DE CCOO

Escanea el código QR



NOTICIAS, ACTIVIDADES, SERVICIOS Y MUCHO MÁS



CCOO-Toledo pide extremar precaución para evitar accidentes laborales e insta a las empresas a no precipitar la vuelta a la normalidad

CCOO-Toledo ha pedido extremar la precaución para evitar accidentes laborales in itinere y recuerda a los/as trabajadores/as que tengan que desplazarse utilizando vehículos propios o atravesando zonas de riesgo que está justificado y no pueden ser sancionados por no acudir al trabajo si las condiciones de movilidad lo desaconsejan.

“El trabajo es importante, pero la salud y la vida son lo primero”, subraya Nuria Garrido, responsable de Salud Laboral de CCOO-Toledo.

“Las circunstancias en buena parte de la provincia reclaman extremar la precaución. Instamos a las empresas de las zonas más afectadas por las condiciones meteorológicas a no precipitar la vuelta a la normalidad sin garantizar la seguridad de sus trabajadores”, reclama Garrido

CCOO ha solicitado “tanto a la delegación provincial de Economía, Empresas y Empleo de Toledo y a la Inspección de Trabajo, su implicación y colaboración ante algún posible incumplimiento empresarial, para proceder a la paralización de actividad de aquellos centros de trabajo que entrañen riesgos graves e inminentes por los efectos de la nieve y el hielo en sus estructuras”.

Los bomberos del SEPEI-Cuenca denuncian “falta de efectivos, mala gestión y abandono por parte de Diputación durante el temporal”

“Jornadas de 72 horas seguidas, dotaciones mermadas, con el número mínimo de personas, sin ningún tipo de refuerzo, menoscabando la seguridad de los trabajadores y toda la población. Este es el resumen que hacemos los bomberos de la Diputación de Cuenca de lo ocurrido desde el inicio del temporal Filomena”, denuncia Mariano Polo, presidente del comité de empresa.



“La falta de previsión del diputado responsable ha sido clamorosa. Pese a que la Aemet, y todos los medios de comunicación, habían alertado de lo que iba a pasar, no se tomó ninguna medida. Lo único que se hizo fue advertir a los bomberos de que se tenían que incorporar en fecha y hora a su puesto de trabajo. Como si no lo supiéramos. Reclamamos la dimisión de Joaquín González Mena, Diputado de Bomberos.”

CCOO insta a Geacam-Guadalajara a proveer de botas, ropa, guantes y herramientas a sus trabajadores del Plan Infocam-Filomena

CCOO ha instado a Geacam-Guadalajara a proveer de botas, ropa, guantes y herramientas a sus trabajadores adscritos al Plan Infocam activado por el Gobierno de CLM para atender las urgencias ocasionadas por el temporal de nieve y las bajas temperaturas.

“Ninguna objeción al trabajo que se nos encomienda, todo lo contrario. Tenemos la máxima disposición para actuar en cuantas tareas y emergencias seamos útiles y necesarios; sólo le pedimos a Geacam que nos facilite los EPI y las herramientas adecuadas”, reclama Iñiqui Blanco, responsable de la sección sindical de CCOO en Geacam-Guadalajara.



CCOO valora reanudación de la enseñanza presencial en gran parte de la región una vez comprobada la seguridad de cada centro

La Federación de Enseñanza de CCOO CLM ha valorado esta semana la decisión de la Consejería de Educación de reanudar cuanto antes las clases presenciales en el mayor número de localidades posible de la región. CCOO siempre ha entendido que la enseñanza presencial es la manera de garantizar la equidad en un derecho constitucional como es la Educación.



petición que formalmente planteamos ya el pasado viernes, cuando demandamos medidas concretas para compaginar la necesaria y obligada ventilación de las aulas, tal y como marcan las autoridades sanitarias para prevenir contagios por covid, con las bajísimas temperaturas que se están registrando en la práctica totalidad de los municipios de la región, y que en muchas zonas son realmente extremas.

El sindicato también valora que, antes de establecer qué centros reabrirán, “se haya determinado la viabilidad de la actividad lectiva” de cada uno de ellos, revisando el estado de las instalaciones y el funcionamiento de los sistemas de calefacción y comprobando el estado de los accesos, para garantizar la seguridad tanto del alumnado

como de las/os trabajadoras/os de los centros educativos.

Sin embargo, las Instrucciones remitidas aluden exclusivamente a “los efectos excepcionales que la borrasca Filomena ha tenido de forma generalizada en nuestra región y con una incidencia mayor en determinadas zonas”, pero no atiende de ninguna manera a la

CCOO lamenta que, más allá de constatar que las calefacciones funcionen, la Consejería se haya desentendido de este problema y no haya incluido instrucción ni adoptado medida ninguna para tratar de combinar las bajas temperaturas y la ventilación de las aulas.

CCOO pide a la Consejería de Educación que “asegure la revisión de todos los centros educativos de la provincia de Toledo antes de reabrirlos el próximo lunes”

CCOO-Enseñanza ha pedido a la Consejería de Educación que “asegure que todos los centros educativos de la provincia de Toledo han sido revisados antes de reabrirlos el próximo lunes” para garantizar la seguridad de las estructuras

El secretario general de CCOO-Enseñanza Toledo, Nino Mendoza, ha registrado esta mañana un escrito en la delegación provincial de Educación en el que advierte que “nos consta que aún hay centros que no han sido revisados” porque los “ayuntamientos con poco personal están dedicando sus efectivos a la recuperación de la vía urbana y no tienen medios para realizar una Inspección de los centros educativos.”

“Toledo ha sido la provincia de la región que más ha sufrido las inclemencias de la borrasca Filomena y también la que más sufre sus consecuencias.



“Compo Factory tiene futuro, pero necesita con urgencia una gestión competente, honesta y responsable”

La empresa Compo Factory, subcontrata de Airbus a través de las empresas toledanas del Grupo Aernnova, “tiene futuro, pero necesita con urgencia una gestión competente, honesta y responsable” a juicio de CCOO. “Pedimos al juzgado de lo mercantil que se pronuncie cuanto antes sobre la solicitud de concurso voluntario que presentaron en octubre las empresarias Beatriz y Carolina Pérez del Pino. Desde entonces, la situación de Compo Factory no ha hecho más que empeorar, aunque exclusivamente para los trabajadores”, denuncia Federico Pérez, secretario de Empleo de CCOO-Toledo.

Desde ese mes, las hermanas Pérez del Pino dejaron de pagar a sus 62 trabajadores, que tras varias jornadas de huelga lograron cobrar las nóminas de octubre y noviembre pero a los que aún se le adeuda la de diciembre.

Ahora, tras tener durante meses en ERTE-Covid a toda la plantilla, las empresarias han ejecutado un ERE – sin acuerdo- y han despedido a 33 personas sin liquidación ni indemnización ninguna.

El sindicato, que recurrirá la improcedencia de todos los despidos, considera que las hermanas Pérez del Pino “no han mostrado capacidad, ni tampoco voluntad, para sacar adelante la empresa que heredaron de su padre; y se están limitando a cargar sobre las espaldas de los trabajadores los problemas coyunturales derivados de la caída generalizada de actividad en el sector aeronáutico provocada por la pandemia.”



Movilizaciones en XPO-Marchamalo contra los despidos injustificados de trabajadores indefinidos

La sección sindical de CCOO en la plantaforma logística de XPO en Marchamalo ha emprendido una campaña de movilizaciones contra los despidos “injustificados y con malas formas” que se la empresa viene ejecutando desde finales del pasado año y que ya superan los cuarenta

“Están despidiendo sin causa a compañeros y compañeras con contratos indefinidos y que empiezan a acumular experiencia y antigüedad y los sustituyen por gente nueva, menos propensa a reclamar sus derechos”, denuncia Elisabeth Romero.

CCOO-Industria “luchará hasta el último aliento” para evitar el cierre de Gamesa-Cuenca y preservar los puestos de trabajo

La dirección de Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores “su intención de iniciar un procedimiento de despido colectivo para proceder a la extinción de los centros de trabajo/fábricas de SGRE Eólica en Cuenca, con un total de 51 trabajadores, y As Somozas (Galicia), con un total de 215 trabajadores”

CCOO-Industria rechaza ambos cierres, que obedecen a la decisión de la multinacional de abandonar su actividad en España y trasladarla a las naves de Senvion en el puerto de Vagos (Portugal).

“En octubre de 2019, delegadas y delegados de CCOO, venidos de todos los centros de SGRE en España, nos manifestamos en Zamudio, dónde se encuentra la sede social de la compañía, contra la maniobra de deslocalización que ya intuimos cuándo se compró Senvion. Lamentablemente, el tiempo nos ha dado la razón y tal y como tenía en sus planes, Siemens Gamesa llevará adelante el cierre de las dos plantas de palas que quedaban en España después del cierre de Aoiz”

CCOO insta al Ayuntamiento de Alcázar a revisar "antes de que sea tarde" el presupuesto de licitación de la Limpieza de los colegios y edificios municipales

CCOO exige la revisión del pliego de condiciones elaborado por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan para adjudicar durante los próximos tres años la Limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales, por entender que el precio de licitación no cubre los costes de prestación del servicio.

"Según nuestros cálculos, que hemos revisado concienzudamente, de ser adjudicada la contrata en la cifra estimada por el ayuntamiento faltarían al menos 600.000 euros para garantizar, durante los tres años de duración de la contrata, el abono de los salarios de convenio de las 58 mujeres que hacen el trabajo y el resto de los costes. Y la insuficiencia podría ser aún mayor si, como suele ocurrir, se termina adjudicando el servicio a la empresa cuya oferta rebaje más el precio de licitación establecido en el pliego", advierte Alejandro Jiménez, secretario general de CCOO-Construcción y Servicios en Ciudad Real.

"Hemos alertado por escrito de esta insuficiencia al concejal responsable y nos hemos ofrecido a analizar con él los costes reales; pero se ha negado a escucharnos. Estamos estudiando impugnar judicialmente el concurso antes de que será tarde, para evitar tener que hacer frente en el futuro a posibles conflictos con la contrata, ya sea por una deficiente prestación del servicio o, en especial, porque deje de atender sus responsabilidades patronales en relación con la plantilla."

CCOO denuncia que cien trabajadoras de contrata de Limpieza de la JCCM siguen sin cobrar el mes de diciembre

La empresa Netalia (antigua Raspeig), contrata de la Limpieza de diversas sedes de las consejerías de Bienestar Social y Sanidad en Toledo, sigue sin pagar la nómina de diciembre a las mujeres que prestan este servicio, un centenar de trabajadoras incluyendo las que realizaron sustituciones a lo largo de ese mes.

"Hay compañeras desesperadas. Casi todas tienen jornadas parciales, con salarios de 500 o 600 euros. Con ese dinero tienen que vivir al día, y cuando falta no hay ni para hacer la compra. A muchas empiezan a acumularse las letras y facturas sin pagar. Los intereses bancarios se comen el sueldo que aún no han cobrado", denuncia Begoña Alonso, delegada sindical de las trabajadoras de la limpieza de la delegación provincial de Bienestar Social.

"Exigimos a la Junta de Comunidades que tome de una vez cartas en el asunto. Hace más de una semana que conocen nuestra situación y no hacen nada. El Gobierno de CLM sí paga todos los meses a Netalia por el trabajo que hacemos nosotras, pero la contrata se queda con nuestro dinero, no entendemos cómo se permite esto una y otra vez.

"El año pasado lo empezamos igual, sin cobrar. Y hace dos años, también. Desde que el propietario de Netalia consiguió con el nombre de Raspeig sus primeras adjudicaciones del Gobierno de CLM en Toledo, la Junta no hace más que embolsarle dinero a ese señor todos los meses, pero no se ocupa de obligarle a pagarnos nuestros salarios a que las que hacemos el trabajo.



ACTUAR

es esencial

PASE LO QUE PASE



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha